



UNION EUROPEA



## CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA APOYOS A LAS DPI DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

### ANTECEDENTES

#### 1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.

En el marco de las acciones previstas en el proyecto “Apoyo al Ministerio Público de Honduras (MP) durante el diseño, ejecución y seguimiento del Proyecto PIT (*Subvención de Ayuda en Especie con n° de Expediente 2014/SPE/0000400000*)”, en el marco del Programa Eurojusticia financiado por la Unión Europea, se plantea la necesidad de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de contratar un servicio que apoye la ejecución del Proyecto de Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia (PIT).

Este servicio está centrado en el diseño de las asistencias técnicas contenidas en los Planes de Adquisición y Contratos 2017-2018 (PACC), desde su identificación hasta la adjudicación de las mismas, dentro del plazo de contratación de este servicio.

Si bien tras tres años de ejecución este proyecto PIT tiene avances en la ejecución de las actividades se mantiene la persistencia de desafíos en la ejecución por el volumen de procesos de contratación en marcha previstos en la Secretaria de Seguridad (SEDS). Así, por ejemplo, la SEDS deberá realizar durante los próximos meses y antes del vencimiento, en torno a alrededor de nueve procesos de contratación de servicios y consultorías individuales. En tales circunstancias, las capacidades instaladas en los equipos ejecutores de esta institución resultan insuficientes para dar respuesta a la esperable carga de trabajo que se ha previsto.

#### 1.2. Definición detallada de las actividades que componen la prestación

En el marco de la planificación prevista en los POA - PACC 2018 de la Secretaría de Estado de Seguridad) y de las necesidades de información técnica que la AECID requiera, el consultor deberá realizar al menos las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con el personal de la Dirección Policial de Investigación (DPI) y de la SEDS para definir los criterios de contratación de los TDRS siguientes:
- ❖ Consultoría para la elaboración y diseño de protocolos integrales para la atención psicológica o médica, en un contexto de privacidad especialmente en los casos de violencia doméstica y sexual, como de menores de edad. (Deberá incluir una clara definición de metodología y



requerimiento en logística para taller de capacitación y aplicación de los protocolos integrales de atención).

- ❖ Consultoría para la sistematización del proceso de selección certificación y evaluación de personal de las DPI's. (Deberá incluir una clara definición de metodología y requerimiento en logística para el desarrollo de talleres de validación, aplicación y difusión del instrumento de selección certificación y evaluación de personal de las DPI's).
- ❖ Consultoría sobre el uso y manejo del Manual Único de Investigación Criminal para agentes de la DPI. (Deberá definir el requerimiento técnico para la contratación de empresa que editará, diseña y reproducirá dicho Manual).
- Revisión de documentación propia del programa y de la DPI que facilite la elaboración de los TDR.
- Recolección de información y datos necesarios para la elaboración de los documentos de selección de Consultoría Individual que se requiera para la elaboración de los TORS.
- Apoyo al proceso de solicitud de expresión de interés a consultores individuales para la conformación de lista corta o publicación de anuncio invitando a participar en el proceso.
- Apoyo en la Evaluación Técnica de los CV.
- Elaborar informes técnicos de avance y valoración del avance del proceso para el desarrollo de las asistencias técnicas del proyecto PIT. La pertinencia para establecer la periodicidad y alcance de dichos informes quedará establecida por la OTC de Honduras.
- Elaborar un informe final del servicio prestado.
- Participar en los espacios de coordinación técnica previstos de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Concesión de Subvención para informar específicamente sobre el desarrollo de las asistencias técnicas. Estos espacios son definidos como Comités Gestores y Comités Técnicos y será convocado a solicitud de la OTC de Honduras.
- Elaborar informes técnicos de avance y valoración del avance del proceso para el desarrollo de las asistencias técnicas del proyecto PIT. La pertinencia para establecer la periodicidad y alcance de dichos informes quedará establecida por la OTC de Honduras.
- Elaborar un informe final del servicio prestado.

## **2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR**

### **2.1. Lugar de realización del servicio**

El servicio no implica un lugar específico donde desarrollarlo. Por parte de la Secretaria de Seguridad y sus dependencias, y de la AECID se le facilitará espacios de reuniones y donde pueda ocasionalmente realizar informes.



UNION EUROPEA



## 2.2. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de dos meses efectivos de trabajo desde el momento en que se firme el contrato, no pudiéndose extender por cualquier causa más allá del 4 de mayo de 2018.

## 2.3. Monto y calendario de entregas de los Productos a realizar

El monto total del servicio será por un máximo de Once mil euros (€ 11.000), que se pagarán en dólares americanos al tipo de cambio del día en que la Oficina Técnica de Cooperación reciba los fondos de AECID sede. Esta equivalencia cambiaria será detallada en el contrato.

El calendario de pagos previsto y el monto de los productos será el siguiente, con base en las actividades anteriormente descritas, será:

Productos	Valor del Producto	Periodos de entrega
<b>Producto 1:</b> TORS "Consultoría para la elaboración y diseño de protocolos integrales para la atención psicológica o médica, en un contexto de privacidad especialmente en los casos de violencia doméstica y sexual, como de menores de edad; el mismo deberá incluir una clara definición de metodología y requerimiento en logística para taller de capacitación y aplicación de los protocolos integrales de atención."	30%	Antes del 4 de mayo de 2018
<b>Producto 2:</b> TORS "Consultoría para la sistematización del proceso de selección certificación y evaluación de personal de las DPI`s, el mismo deberá incluir una clara definición de metodología y requerimiento en logística para el desarrollo de talleres de validación, aplicación y difusión del instrumento de selección certificación y evaluación de personal de las DPI`s."	30%	Antes del 4 de mayo de 2018
<b>Producto 3:</b> TORS "Consultoría sobre el uso y manejo del Manual Único de Investigación Criminal para	30%	Antes del 4 de mayo de 2018

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.



UNION EUROPEA



<p>agentes de la DPI; y definición de requerimiento técnico para la contratación de empresa que editara, diseña y reproducirá dicho Manual.”</p> <p>TORS “Diseño de formulario de recepción de denuncias y definición de requerimiento técnico para la contratación de empresa que editara, diseña y reproducirá dicho formulario.”</p>		
<p><b>Producto 4:</b> Informe final que documente e indique el apoyo brindado durante la consultoría.</p>	<p>10%</p>	<p>Antes del 4 de mayo de 2018</p>

Para el pago de los productos por parte de la AECID, deberán estar previamente aprobados por el representante de la SEDS ante el Programa Eurojusticia y por parte del Coordinador de la OTC.

Previo al primer pago, el contratado/a deberá presentar Constancia de Solvencia Fiscal.

**2.4. Requerimientos técnicos mínimos que aportar por el servicio para el desarrollo de la prestación (número de personas necesarias, titulación requerida, etc.):**

Formación académica:

Para el desarrollo del servicio se precisa de una persona con formación superior (licenciatura) en las áreas de las ciencias sociales, jurídicas, ciencias de la salud o ciencias afines; se valorará el nivel de post grado en el área de ciencias sociales, jurídicas o ciencias afines de preferencia. Se valorará formación suplementaria adecuada al ámbito de trabajo que es objeto de la contratación (administración y/o legal).

Experiencia laboral

Al menos tres (3) años de experiencia en la elaboración de documentos homólogos o similares a los requeridos; experiencia general mínima de tres (3) años de ejercicio profesional en el área de atención a víctimas de violencia doméstica y sexual en mujeres y menores de edad; se valorará haber desempeñado el cargo de Administrador de un proyecto en este sector, y/o haber trabajado en el marco de proyectos de cooperación, y/o haber laborado en funciones de organización/formación en cualquiera de las instituciones del sector Justicia.

**2.5. Presentación de documentos y aclaraciones**

Los interesados/as en participar de este proceso, deberán remitir carta de interés, hoja de vida y propuesta económica a la dirección [otchonduras@aecid.es](mailto:otchonduras@aecid.es), indicando en el asunto:

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.



UNION EUROPEA



**“CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA APOYOS A LAS DPI DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”.** El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo **lunes 26 de febrero de 2018** (inclusive).

Cualquier consulta derivada de este proceso de contratación deberá remitirse a más tardar el 20 de febrero de 2018 al correo electrónico antes mencionado.

## **2.6. Propiedad Intelectual**

Los productos elaborados por el servicio serán propiedad de la AECID, que autoriza al SEDS el uso libre de los mismos en el marco del cumplimiento de los objetivos del Proyecto PIT.

## **2.7. Sobre los medios humanos y técnicos del servicio**

La organización de los medios propios del servicio en la ejecución de la prestación descrita en el presente documento será total responsabilidad de la persona adjudicataria, sin perjuicio de las prerrogativas que la Ley de Contratos del Sector Público (texto Refundido), el TRLCSP, atribuye a las entidades contratantes.

Todos los medios necesarios para el desarrollo del servicio deberán ser provistos por la persona contratada, tales como: teléfono, computadoras, fotocopiadoras, etc.... Por parte de SEDS se le facilitará un mecanismo de entrada a sus instalaciones.

## **2.8 Coordinación y supervisión del servicio**

La responsabilidad legal de la supervisión del contrato y aprobación de productos le corresponde a la AECID, que la ejercerá a través del Coordinador de la OTC. La supervisión de las tareas, proponer las modificaciones que se estimen convenientes, o, en su caso, proponer la suspensión de los trabajos si existiese causa que lo justificase, corresponde a la AECID quien actuará a través del responsable del contrato.

Todos los productos que se presenten deberán cumplir con el proceso de visibilidad del Programa EuroJusticia.

Las portadas de los informes deberán indicar el nombre del proyecto, nombre de la Asistencia Técnica, nombre de la colaboración, el número de informe, fechas de entregas; deberá incluir una hoja inicial de contenido y páginas debidamente enumeradas, se incluirán conclusiones, recomendaciones técnicas necesarias.

El servicio contratado será responsable y deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se le suministre o entregue, recopile, trabaje, utilice, desarrolle e implemente durante el proceso de realización del servicio.